

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 26 de junio de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 671

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA

VEA

VEA

VEA

VEA

VEA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 EN SU NOMBRE
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORDES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA.
 San Cristóbal, Dieciséis (16) de Mayo del año dos mil Veintitrés
 213° Y 164°
EDICTO
SE HACE SABER:
 A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa en la solicitud Civil NO 49632.023, en donde la ciudadana MIRIAM TRINIDAD LEMUS SERRANO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5.644.461, abogada en ejercicio inscrita en el impreabogado bajo el N° 14.512, domiciliada en la Ermita, calle 16, carrera 3, casa N° 16-36 Municipio San Cristóbal del Estado Táchira solicita la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCION N° 111, De Fecha 25 De Agosto Del Año 2.008, inserta por ante el Registro Civil de la Parroquia Pedro María Morantes del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, perteneciente a la Ciudadana: MIRIAM TRINIDAD LEMUS SERRANO.
 En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal, al DÉCIMO (10°) día de despacho siguiente de que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente edicto, el cual será publicado en un diario Nacional, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 768 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los artículos 144 y 149 de la Ley de Registro Civil, se haga a cual quier hora de las indicadas para despacho de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.

 ANA ROSAMAR VILLANOVAS VILLANOVAS
 JUEZA PROVISORIA

 MIRIAM TRINIDAD LEMUS SERRANO
 ABOGADA EN EJERCICIO
 SOLICITUD. N° 4963—2023. ZHM/Maria de los Angeles

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 Juzgado Sexto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, tres (03) de Mayo de mil veintitrés (2023) Años 213° y 164°
 ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000944
EDICTO
SE HACE SABER:
 A TODAS AQUELLAS PERSONAS que tengan interés directo y manifiesto en el presente juicio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por el ciudadano HAN WEN SHENG, titular de la cédula de identidad N° V-20.800.160 en contra de la sociedad civil GANCA, S.C inscrita ante la Oficina Subsistema de Registro del Segundo Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital en fecha 29 de abril de 1990, bajo el N° 2, tomo 18, Protocolo Primero en la persona de sus Directores las ciudadanas NOELIE SCHNELL Y TERESA BORGES GARCIA, venezolanas, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad N° V-1.724.626 y V-5.969.579, respectivamente que se sustancia en el expediente signado con el número AP11-V-FALLAS-2022-000944, nomenclatura llevada por este Tribunal para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días continuos siguientes a la publicación, fijación y consignación en el expediente del edicto que se que se ordena publicar en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" Y "DIARIO VEA" del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente para que comparezcan, por ante este despacho en las horas de despachos comprendidas entre 8:30 AM a 3:30 PM, a exponer lo que crean conveniente en este proceso advirtiéndoles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia sin verificarse esta, se le designará un defensor judicial con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra de imprenta denominada negritas, el nombre de las partes y el motivo del juicio.
DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
 VLADIMIR SILVA COLMENAREZ.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 25 de mayo de 2023
 213° y 164°
EDICTO
SE HACE SABER
 A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO O TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO, en la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA siguen los ciudadanos ANDRÉS MAURO MORENO GONZALEZ, REGULO ANTONIO TORRES RIERA, NARCISO APONTE, WILMER YOVANI DEPBLOS QUIROZ Y OSMAN WILFREDDY DEPBLOS QUIROZ, venezolanos, mayores de edad. Titulares de las cédulas de identidad Nos. V-10.545.382, V-5.513.428, V-4.675.527, V-13.146.845, V-13.365.741 respectivamente, en contra del ciudadano DOMINGO DE OLIVEIRA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-6.186.674, el cual se sustancia en el asunto signado con el allanumérico AP11-V-FALLAS-2023-000475 (nomenclatura interna de este Juzgado), que este Tribunal, por auto de esta misma fecha ordenó librar el presente edicto a fin de que quienes tengan, crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Caracas, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente Edicto se haga, debiendo ser publicado por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en dos (02) diarios de mayor publicación nacional, entre las horas de Despacho comprendidas de ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) para que se hagan parte en el juicio y expongan lo que consideren conducente en relación a la presente demanda. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil.
EL JUEZ
 JULIAN TORREALBA GONZALEZ
 Juez del Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 JTG/vp/rv
 AP11-V-FALLAS-2023-000475

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 EN SU NOMBRE
EL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 09 de junio de 2023 213° Y 1640°
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
 A la Sociedad Mercantil CORPORACIÓN SAREN'S, C.A. inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 13-08-2003, bajo el NO 25, Tomo 109-A pro, en la persona de su representante, ciudadana PAULINA BENEDICTA NUÑEZ RIVAS, de nacionalidad peruana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° E-83.758.297, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina de Plaza España a Animas, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por citada en el juicio que por DESALOJO, incoara en su contra la ciudadana ROSA ELENA BLOTKI BURDEINICK, según expediente distinguido bajo el NO AP31-F-V-2023-000203.
 Se les advierte que si no compareciere dentro del término señalado, se le designará defensor Ad-litem, con quien se entenderán las citaciones y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.
 El presente cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", con intervalos de tres días entre uno y otro.
EL JUEZ
 ABG. LUIS JOSE RANGEL MESA
 EXP:AP31-F-V-2023-000203
 LJR/JE/MM